



## MONTESINO Y CÁCERES, PABLO PEDRO

PEDRO ÁLVAREZ LÁZARO  
Universidad Pontificia Comillas  
pal@upcomillas.es

### Contexto vital y sociopolítico

Fuentelcarnero (Zamora), 29 de junio de 1781 – Madrid, 15 de diciembre de 1849.

Nació en el seno de una familia acomodada de cristianos viejos zamoranos y cursó estudios superiores en las universidades de Valladolid y Salamanca, sede, esta última, en la que obtuvo el grado de Licenciado en Medicina en 1806. El espíritu liberal circulante por entonces en la universidad helmántica le empañó de tal forma que constituyó una de sus señas de identidad hasta su muerte.

Tras prestar sus primeros servicios profesionales como médico numerario en el ejército de Extremadura entre 1807 y 1814, dirigió los baños de Ledesma y de Alanje y en 1822 fue elegido diputado a Cortes por Extremadura. Al restablecerse el absolutismo, para evitar fatales represalias por haber votado el 29 de junio de 1823 en Sevilla la incapacidad para gobernar de Fernando VII, se vio obligado a expatriarse a Inglaterra en compañía de otros muchos españoles.

Movido en el exilio por la necesidad de educar personalmente a sus hijos, comenzó a interesarse por los problemas educativos y se adentró, como él mismo decía, en el estudio de “métodos, libros, maestros y cuanto tenía relación con la enseñanza elemental de los niños”. La floreciente producción de manuales escolares de escritoras inglesas le hicieron ver la importancia del magisterio femenino en la educación infantil; y la lectura de los tratadillos escolares del doctor Aikin y su hermana asentaron sus intuiciones pedagógicas. La obras de J. B. Basedow, J. J. Rousseau, J. Locke, E. Kant, J. Lancaster, J. H. Pestalozzi, P. E. Fellenberg o C. Lippe, entre otros, y la observación de la labor de difusión de las escuelas de párvulos realizada por el clérigo F. Oberlin y por los maestros D. Buchanan y S. Wilderspin, discípulos del socialista utópico R. Owen, maduraron sus planteamientos educativos y lo inclinaron definitivamente hacia los problemas de la educación elemental y popular.



Monumento a Pablo Montesino, en Fuentelcarnero (Zamora)

La muerte de Fernando VII propició la vuelta de D. Pablo a España, que durante los 15 años que le restaron de vida ejerció un influjo decisivo en la política educativa del país. Y es que su activa presencia en los más altos cuerpos de la Administración educativa española fue ininterrumpida: primero como vocal de la Dirección General de Estudios y, sustituida esta Dirección por el Consejo de Instrucción Pública, como consejero del mismo. Desde su privilegiada atalaya político-administrativa, donde asumió las riendas de la enseñanza primaria nacional, pudo aplicar sus conocimientos pedagógicos a cuantas reformas legales se emprendieron por entonces en ese nivel educativo y desplegar una trascendental labor editorial. Tal vez la acción legislativa más destacada que protagonizó fue la redacción del *Reglamento* de 26 de noviembre 1838, elaborado para desarrollar la Ley provisional sobre enseñanza primaria promulgada el 21 de julio anterior. Por otro lado, en 1844 participó en la elaboración del



Proyecto de arreglo de la enseñanza intermedia o secundaria; y en 1847 formó parte de la “Comisión especial” encargada de revisar el famoso Plan Pidal de 17 de septiembre de 1845. Mención particular merecen los servicios editoriales que prestó a la educación española, pues entre los meses de septiembre de 1836 y de 1843 administró la Imprenta Nacional y simultáneamente desempeñó un papel de primer orden en el nacimiento y configuración del *Boletín Oficial de Instrucción Pública*. Encomendado a su dirección este trascendental órgano semioficial desde su aparición el 28 de febrero de 1841 hasta finales de 1843, Montesino no sólo cumplió la misión de reproducir en el mismo las disposiciones legales y las directrices del gobierno en materia educativa, sino que a la vez lo convirtió en una plataforma inigualable de información pedagógica nacional y extranjera.

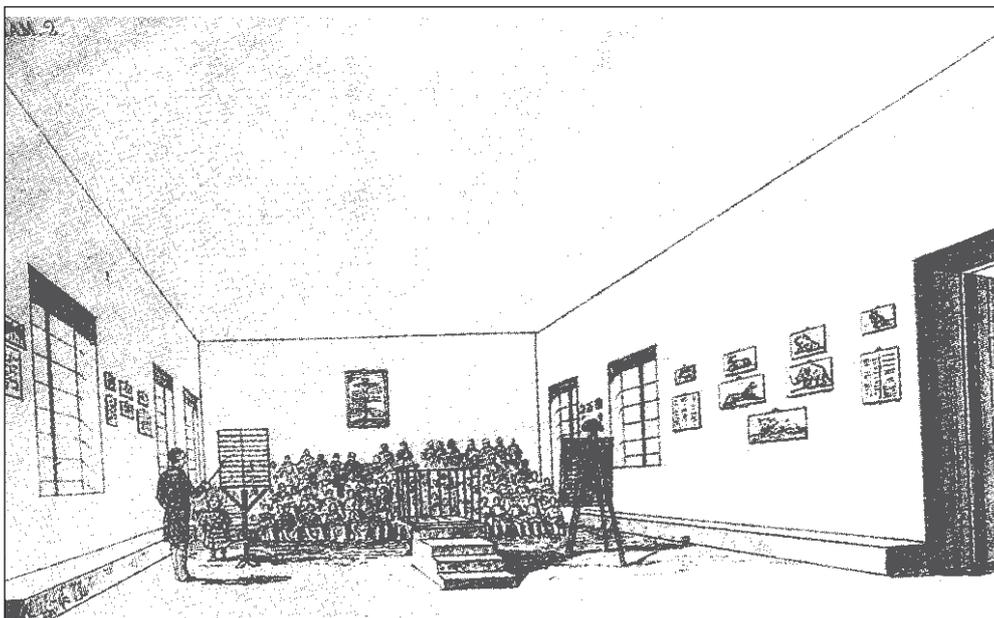
Pero donde más directamente pudo realizar su vocación educativa fue en su labor gestora y fundacional. Como vocal de la junta directiva de la *Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo*, integró el comité que aprobó la erección de la escuela de Virio. Emplazado en la madrileña calle de Atocha, este establecimiento nació con el doble carácter de *centro de formación de maestros* y de *escuela modelo* y constituyó el núcleo originario de la futura red nacional de Escuelas Normales y de escuelas de párvulos (de 2 a 6 años) de carácter educativo (y no meramente asistencial) del país. El trabajo de Montesino fue crucial en la génesis y organización de ambos tipos de instituciones: por un lado, se erigió en verdadero artífice, primer director y profesor del Seminario

Central de Maestros del Reino o Escuela Normal Central (de Virio), inaugurado en marzo de 1839, e impulsó y orientó la creación de otras normales análogas en distintas ciudades españolas; y por otro lado, indujo a la creación de numerosas escuelas infantiles a lo ancho del territorio nacional y publicó en 1840 el *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos*, una cualificada guía de educación infantil de enorme utilidad para los docentes. Su preocupación por dignificar y amparar el cuerpo de magisterio le llevó también a fundar y presidir en 1840 la “Sociedad General de Socorros Mutuos entre Profesores de Instrucción Primaria”.

Por último, su antigua vinculación con la medicina le aupó, en la esfera administrativa de nuevo, al cargo de Consejero de Sanidad. Entre sus logros en esta faceta se cuenta el de haber impulsado el higienismo escolar, haber contribuido a mejorar el sistema sanitario español y haber llegado a ser miembro de la Real Academia de Ciencias de Madrid y de la Academia de Ciencias Médicas de Lisboa. El 10 de mayo de 1849, firmando como Consejero de Instrucción Pública y de Sanidad, pidió licencia de baja por tres meses de su cargo de Director de la Escuela Normal de Primera y Segunda Enseñanza. Padecía una enfermedad pulmonar que siete meses después le arrebató la vida.

### Su pensamiento educativo

Influido por lo más granado de la literatura pedagógica progresista europea que había asimilado durante sus años residenciales en Londres y en la isla de



Aula del siglo XIX según el grabado publicado en Pablo Montesino, *Manual de educación de párvulos*, Madrid, 1840.



Grabado de un aula del siglo XIX.

Jersey, Montesino propagó la idea de que sin educación no hay desarrollo humano y se aplicó a pergeñar un proyecto educativo propio de corte decididamente liberal. En tiempos de un abrumador analfabetismo, impulsó en España una nueva concepción de lo que debía ser la enseñanza elemental, dirigida a la “masa general del pueblo” y no limitada a la pura transmisión de conocimientos, sino atenta a todos los aspectos ético-religiosos, intelectuales y físicos de la persona. Dentro de esta concepción de *educación integral* buscó que los niños llegaran a ser «antes hombres de bien que hombres de saber» y «finalmente verdaderos cristianos». Así pues, entendió que el fin último del proceso educativo consistía en habilitar al niño al uso integral de todas sus facultades orientándolas a su perfeccionamiento ético-religioso.

Deudor de su coetáneo J. H. Pestalozzi, en el orden metodológico mantuvo que lo importante en la enseñanza no era desarrollar el memorismo abstracto en el niño, sino su capacidad de “examinar la naturaleza y las propiedades de las cosas” para lograr “la adquisición de ideas, no de palabras o frases”. Por ello fue un detractor de la enseñanza verbalista, centrada en el maestro, y un ferviente defensor de la enseñanza activa, paidocéntrica. Al partir

del principio roussonianos según el cual la educación debía seguir las leyes de la naturaleza, propugnó que los maestros, en lugar de considerar qué comunicar al niño, debían observar ante todo lo que ese niño tenía ya en sí, no como facultad ya desarrollada, sino como susceptible de desarrollo. Había que basarse en la experimentación y en la estimulación de los sentidos y servir-se de cualquier técnica que consiguiera motivar el aprendizaje voluntario y personal. Este procedimiento debía seguirse también en la educación moral del niño, donde el ejemplo de los padres y maestros adquiría una importancia capital.

En sus publicaciones defendió la escolarización temprana de los niños y abarcó la práctica totalidad de los temas concernientes a espacios y tiempos educativos, métodos de enseñanza, escuelas de párvulos, instrucción primaria, magisterio e inspección. En sus disposiciones político-administrativas referidas a la enseñanza infantil y primaria estableció la elevación de escuelas en poblaciones de más de quinientos habitantes, la creación de comisiones locales responsables de la aplicación del plan general, la financiación de los maestros por los ayuntamientos, la condiciones que debían reunir los maestros, la implantación de las escuelas normales y la gratuidad de la enseñanza primaria a los alumnos que no pudieran costearla. A pesar de la inestabilidad política de la época, estas disposiciones se mantuvieron vigentes durante casi veinte años y muchas de ellas fueron integradas en la Ley Moyano de 1857. En justicia debe considerarse a D. Pablo Montesino como el auténtico introductor en España de las escuelas de párvulos, como el padre de las Escuelas Normales en el país y como el protector por excelencia de los maestros nacionales.



### Un texto de Montesino: Tarea esencial de los maestros

“Lo hemos dicho muchas veces, y lo repetiremos con frecuencia; el primero y más importante principio en todos los sistemas de enseñanza primaria elemental es, indudablemente, el que impone como un deber de los maestros el de la formación del carácter de sus discípulos con preferencia a los progresos que éstos pueden hacer en todos y cada uno de los ramos de instrucción que están recibiendo. Antes hombres de bien que hombres de saber. Si a este principio que hasta ahora sólo ha merecido en las escuelas una consideración subalterna, de segundo o tercer orden, o no ha merecido ninguna, no se le da en lo sucesivo nueva, grande importancia, el beneficio que ha de resultar al Estado de la reforma, propagación y fomento necesario de estos establecimientos será comparativamente nulo; y los maestros sabrán y podrán enseñar a leer y escribir, mas educar al pueblo no sabrán; ni podrán decirse encargados de la educación pública. Formar, pues, el carácter moral del individuo, instruirle y prepararle para las artes y oficios útiles de la vida, sin perder de vista el cuidado de robustecer su constitución física, viene a ser el triple objeto que debe proponerse el maestro; porque esto importa a los individuos, a las familias y al Estado.

Lo primero se conseguirá procurando que los discípulos sean afectuosos entre sí y para con toda clase de personas, obedientes a sus padres y familias, a los maestros, y en fin, a todos los que tienen derecho a su deferencia y subordinación por la mayor representación y respeto que merecen a los demás; que sean agradecidos para con los que les hacen bien, sinceros y generosos en sus tratos y relaciones unos con otros,

aplicados al trabajo, industriosos, honrados, contentos con su suerte, leales y pacíficos como súbditos; y sean finalmente verdaderos cristianos. Mas estas disposiciones morales no se desenvuelven sino en consecuencia del desarrollo de los primeros sentimientos naturales, y del cuidado de éstos es que no degeneren; del amor a sus semejantes resultado del amor filial; de la gratitud; de la confianza y obediencia que provienen de aquél. Estas disposiciones no se sostienen sino convirtiéndolas en hábitos a fuerza de repetir los actos a que ellos dan lugar; y estos hábitos se confirman y adquieren permanencia por medio de la instrucción moral y religiosa, y con principios puros y sanos de esta clase”. [MONTESINO, P. (1843): «Premios y castigos en la enseñanza primaria». *Boletín oficial de Instrucción Pública*, 46, tomo V, pp. 6-7].



Monumento al maestro, Palencia.

#### Para saber más

- MARTÍNEZ NAVARRO, A. (1988). «Estudio preliminar», en P. MONTESINO, *Curso de Educación, Métodos en Enseñanza y Pedagogía*. Madrid: MEC.
- RUIZ BERRIO, J. (1992). «Introducción crítica», en P. MONTESINO, *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos*. Madrid: C.E.P.E.
- SUREDA, B. (1984). *Pablo Montesino: liberalismo y educación en España*. Palma de Mallorca: Prensa Universitaria.
- SUREDA, B. (2006). *Pablo Montesino: liberalismo y educación del pueblo*. Madrid: Biblioteca Nueva.